



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 16/05/2024 08:54:54 am

Recibo No. 9495212, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824SQLBA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION COLOMBIA NUESTRA
Nit.: 860056998-6
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 1757-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 12 de diciembre de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 10 # 1 OESTE - 123
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fundacioncolombianuestra@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3105033998
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 10 # 1 OESTE - 123
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fundacioncolombianuestra@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3105033998
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION COLOMBIA NUESTRA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9495212, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824SQLBA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 19 de marzo de 1997 Procedente de Alcaldia Mayor De Santa Fe De Bogota ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 1997 con el No. 2920 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 12481 del 20 de DICIEMBRE de 1977 de MINISTERIO DE JUSTICIA a: FUNDACION COLOMBIA NUESTRA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. S/N del 04 de julio de 1997 Asamblea De Asociados ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 1997 con el No. 2921 del Libro I ,la Entidad cambió su domicilio de Bogota a Cali .

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL ESPIRITU DE LA FUNDACION ES EL DE CONTRIBUIR AL ESFUERZO DE DESARROLLAR LAS CIENCIAS SOCIALES APLICADAS A LAS NECESIDADES DEL PAIS. DENTRO DE ESTE MARCO GENERAL SUS OBJETIVOS SON: A) PROMOVER LA ELABORACION DE CONOCIMIENTOS DE TIPO HISTORICO, ECONOMICO, SOCIOLOGICO Y ANTROPOLOGICO SOBRE LOS ASPECTOS NO EXPLORADOS DE LA REALIDAD NACIONAL QUE MAS ACTIVAMENTE ESTAN INCIDIENDO EN LA SITUACION ACTUAL DEL PAIS; B) PROMOVER ACTIVIDADES TENDIENTES A DINAMIZAR LOS CONOCIMIENTOS PROPIOS DE DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACION Y A LOGRAR LA SUPERACION DE SU SITUACION ACTUAL, UTILIZANDO AL MAXIMO SUS PROPIOS RECURSOS, NATURALES Y HUMANO; C) VELAR PORQUE EL DESARROLLO IMPULSADO SE REALICE EN BASE AL ACERBO CULTURAL EXISTENTE Y EN ARMONIA CON LAS CARACTERISTICAS ECOLOGICAS DE LA REGION EN QUE SE TRABAJE.

REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS DE ADMINISTRACION: JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR: A) REPRESENTAR LEGALMENTE LA INSTITUCION; B) ADMINISTRAR LA ENTIDAD SEGUN LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LOS REGLAMENTOS

Recibo No. 9495212, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824SQLBA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE POSTERIORMENTE SE APROBAREN; C) COORDINAR LOS TRABAJOS DE LAS DIFERENTES SECCIONES, INVESTIGACIONES O PROYECTOS QUE SE PONGAN EN FUNCIONAMIENTO; D) DETERMINAR LOS INGRESOS, GASTOS Y TRANSACCIONES REQUERIDAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION; E) ...; F)

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2004/04 del 13 de noviembre de 2004, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2005 con el No. 3059 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL	MARIE THERESE FINDJI DE BONILLA	C.E.143069

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2004/04 del 13 de noviembre de 2004, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2005 con el No. 3059 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

MARIE THERESE FINDJI DE BONILLA	C.E.143069
JULIO CESAR BASTIDAS MARIN	C.C.16262385
JOSE MARIA ROJAS GUERRA	C.C.17091667

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2005/03 del 30 de abril de 2005, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2005 con el No. 3070 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BRENDA ISABEL CANO GOMEZ	C.C.31973191 T.P.92974T



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 16/05/2024 08:54:54 am

Recibo No. 9495212, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824SQLBA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$74,612,085

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

Recibo No. 9495212, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824SQLBA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.